



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**



SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Martes 12 de febrero de 2019.

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Único: Partido Revolucionario Dominicano (PRD)

Expediente TSE-Núm. 033-2018

Objeto: “Demanda en nulidad de modificación estatutaria del Partido Revolucionario Dominicano (PRD)”

Demandantes: Andrés Henríquez y César Guzmán Antigua.

Abogados: Dr. Antoliano Peralta y el Licdo. Luis Soto.

Demandado: Partido Revolucionario Dominicano (PRD).

Abogados: Licdos. Juan Ramón Vásquez, Eduardo Jorge Prats y Rachel Hernández.

Intervinientes Voluntarios: Dixi Lee Julissa Hernández Durán y Juan de Jesús Santos Santos

Abogado: Lic. José Fernando Pérez Vólquez

Recibido en el TSE: El 24 de octubre de 2018 mediante apoderamiento por envío, ordenado en la sentencia Núm. TC/0353/18, del 11 de septiembre de 2018, dictada por el Tribunal Constitucional.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de febrero del año 2019.


Sonne Beltré Ramírez
Secretario General

Visto Bueno:


Román Andrés Jaquez Liranzo
Juez Presidente

RAJL/SBR/gmua/ajse